

1479-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas con siete minutos del siete de junio de dos mil veintiuno.

**Acreditación de un delegado territorial propietario y cuatro delegados suplentes, en la estructura del cantón CENTRAL, de la provincia de CARTAGO, por el partido LIBERAL PROGRESISTA.**

Mediante auto N° 1014-DRPP-2019 de las doce horas con treinta y siete minutos del cuatro de setiembre del mismo año, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista, que la estructura cantonal de Central, de la provincia de Cartago, presentaba inconsistencias, en virtud de que, el nombramiento realizado en favor del señor GABRIEL MONTENEGRO CERDAS, titular de la cédula de identidad n. ° 116140021; como delegado territorial propietario no procedía por cuanto no cumplía con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, en consecuencia, la estructura referida se encontraba incompleta.

El día diez de marzo de dos mil veintiuno, se presentaron ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Civil, una cantidad de cartas de renuncia —*entre las que se encontraba*— la de la señora KATHERINE FRANCINI ROMERO GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad n. ° 603870056, renunciando al cargo que ostentaba como delegada territorial suplente por el cantón Central, de la provincia de Cartago; misivas que fueron debidamente tramitadas mediante oficio n° DRPP-1228-2021 de fecha cinco de abril del dos mil veintiuno.

El día seis de mayo del presente año, la agrupación política celebró la asamblea cantonal en Central, de la provincia de Cartago, de forma virtual, misma que, contó con el quórum requerido para su celebración, aprobando los siguientes nombramientos para sustituir los cargos que se encontraban vacantes en la estructura de cita: DAVID RODRÍGUEZ GÓMEZ, titular de la cédula de identidad n. ° 305000076, al cargo de delegado territorial propietario; DOUGLAS QUESADA MADRIZ, titular de la cédula de identidad n. ° 304030908; JOSUE BRENES

BONILLA, titular de la cédula de identidad n. ° 111040297; JENNIFER DE LOS ANGELES GOMEZ REDONDO; titular de la cédula de identidad n. ° 305010572 y KRISS DANIELA NAVARRO TREJOS, titular de la cédula de identidad n. ° 116400556; todos en los cargos de delegados territoriales suplentes.

Cabe señalar que, los nombramientos realizados en favor de las señoras JENNIFER DE LOS ANGELES GOMEZ REDONDO; titular de la cédula de identidad n. ° 305010572 y KRISS DANIELA NAVARRO TREJOS, titular de la cédula de identidad n. ° 116400556, fueron realizados en ausencia. Sin embargo, el partido Liberal Progresista mediante los memoriales de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, recibidos en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el diez de mayo del presente año, y trasladados al Departamento de Registro de Partidos Políticos el día doce de mayo del año en curso, aportó las cartas de aceptación correspondientes, las cuales, cumplen con los requerimientos legales exigidos por la normativa electoral atinente.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Central, de la provincia de Cartago, del partido de cita quedó de la siguiente manera:

## **PROVINCIA CARTAGO CANTÓN CENTRAL**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304850388	FELIPE ANTONIO GUTIERREZ ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110680998	ADRIANA EDITH LEON COELLO	SECRETARIO PROPIETARIO
107480792	MARIO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
304830899	ANDREA ALVARADO TREJOS	PRESIDENTE SUPLENTE
116140021	GABRIEL MONTENEGRO CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
106270040	OLGA EUGENIA ALVARADO HERRERA	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700200127	JORGE ALVARADO REES	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110680998	ADRIANA EDITH LEON COELLO	TERRITORIAL
304830899	ANDREA ALVARADO TREJOS	TERRITORIAL
107480792	MARIO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	TERRITORIAL

304850388	FELIPE ANTONIO GUTIERREZ ARAYA	TERRITORIAL
<b>305000076</b>	<b>DAVID RODRIGUEZ GOMEZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>
304850389	DANIEL ALBERTO GUTIERREZ ARAYA	SUPLENTE
<b>304030908</b>	<b>DOUGLAS QUESADA MADRIZ</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>111040297</b>	<b>JOSUE BRENES BONILLA</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>305010572</b>	<b>JENNIFER DE LOS ANGELES GOMEZ REDONDO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>116400556</b>	<b>KRISS DANIELA NAVARRO TREJOS</b>	<b>SUPLENTE</b>

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo estipulado en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos.**

MCV/jfg/rav

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.: 6679, 5808 / 6831, 5679-2021.